



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1509

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 167 y 204 de los índices de las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Programación, respectivamente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, por lo consecuente es procedente declararlos total y definitivamente concluidos.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1509

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 22 de septiembre de 2021.



**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE**



**DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA.**



**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**



**DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA.**